

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 12 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 385

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A los HEDEREROS DESCONOCIDOS de quien en vida se llamara ANTONIO ANTONACCI DANCOLA, quien se identificaba con la cédula de identidad E-891.491 contra quien la ciudadana ZORAIDA CORZO DE ANTONACCI, interpuso demanda por PARTICION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Asunto: AP11-V-2015-001144, llevado por el Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial de Área Metropolitana de Caracas; sobre el inmueble: "Constituido por una parcela de terreno y la edificación en ella existente tipo industrial constante de tres pisos independientes entre si y que conforman tres locales industriales, ubicada en la sección primera de la Ciudad Satélite, La Trinidad en Jurisdicción del Hoy Municipio Baruta del Estado Miranda, distinguida con el Nro. 101 con una superficie aproximada de (429,38 Mts2), comprendida dentro de los linderos: NORTE, calle Bolívar, en 11,99mts; SUR: Zona Verde de la Avenida Los Guayabitos en 12mts; ESTE: Parcela Nro. 102 en 35,78mts y OESTE: Parcela Nro. 100 en 35,94mts.". Se les informa que he sido designada DEFENSOR AD LITEM en la presente causa, por lo cual me pueden contactar al email raquelsue1048@gmail.com, a los fines de ejercer la adecuada defensa de sus derechos e intereses y garantizarles el Debido Proceso, Derecho a la Defensa y una Tutela Judicial Efectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 49, 26 y 257 de nuestra Carta Magna.

Abg. RAQUEL SUE GONZÁLEZ
INPREABOGADO 80.198
Defensora Ad Litem

ASOCIACIÓN CIVIL "AMIGOS DE ZOEZ" CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de la Asociación Civil "Amigos de Zoez", inscrita ante el Registro Público de Primer Circuito del estado Vargas (hoy La Guaira) en fecha ocho (8) de marzo de 1996, bajo el Nro. 1, Protocolo 1°, Tomo 8; se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a llevarse a cabo en la sede Principal ubicada en la Parroquia Macuto, Municipio La Guaira, del estado La Guaira, San José de Galipán, Sector Dolores el día 26 de julio de 2022, fecha en la cual se realizarán dos llamados, el primero a las 10:00am y el segundo a las 2:30pm, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Exclusión de miembros en la Asociación Civil.
- 2.- Inclusión de miembros de la Asociación Civil.
- 3.- Elección de la nueva Junta Directiva.

La Asamblea estará válidamente constituida y sus decisiones serán válidas cuando en la misma estuviere presente al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del total de los miembros, si el número es menor se convocará a una nueva Asamblea a llevarse a cabo a los quince (15) días siguientes, la cual se considerará válidamente constituida independientemente del número de asistentes.

Importante: se deben respetar todas las normas de Bioseguridad y Distanciamiento Social. Se agradece puntual asistencia.

Por la Junta Directiva

Yenireth Stanga
Presidente

Angel Filloy
Vicepresidente

MPPEE CORPOELEC
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todos juntos
recuperamos el
sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio
con los siguientes consejos!

Abre la nevera
solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica



PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 5 de Mayo de 2022.
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000551
EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 1.756.704, y falleció en la Clínica El Ávila Urb. Altamira, Municipio Chacao, Estado Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este juzgado actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, presentada por el ciudadano LUIS ENRIQUE HEUER TARCHETTI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. 6.081.128, contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE CARMEN JOSEFINA PRATO BARCELO, antes identificada, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2021-000551, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelería de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días de despacho siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT.

MB/vo
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2021-000551

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321

EDICTO

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEON, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N.º V-88.108, fallecida ab intestato, quien tuvo como último domicilio conocido en: "el apartamento residencial identificado con el N.º 11, ubicado en la parte este de la primera planta del EDIFICIO "MAYA" situado en los Caobos, Avenida Andrés Bello Blanco, Quebrada Honda, Parroquia Capatzena, Municipio Libertador del Distrito Capital, que debían comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 12:00p.m., dentro de los NOVENTA (90) días de Despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados de la pretensión que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra la ciudadana ASMIRA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ, Advertiéndoseles que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Ad Litem, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN.
ANABE GONZALEZ GONZALEZ.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Tribunal Noveno de Municipio Ordinario y Ejecutor
de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 03 de Junio de 2022
Años: 211° y 162°

CARTEL DE CITACION

EXP. AP31-F-V-2022-00081

A la Sociedad Mercantil INVERSIONES UNIVERSAL MOVIES, C.A., a través de su representante, Directora MIGDALIA RAMIREZ CHACON, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-11.025.527, en el juicio que por DESALOJO sigue en su contra la sociedad Mercantil INVERSIONES MARADONEL, C.A., que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador, Distrito Capital, Caracas, entre los Quince (15) días de Despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del Cartel se haga en autos, cuya publicación deberá verificarse en el Diario "Últimas Noticias" y "VEA", a los fines de que se dé por citado en la presente demanda.

Se les hace la debida advertencia que si no comparecen en el plazo arriba señalado, se les designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ SUPLENTE
DRA. AIRAM CASTELLANOS

AC/LZ



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



SOMOS
PUEBLO
VALIENTE

